JUSTIFICACIÓN DE PORCENTAJE MINIMO DE AGRICULTURA FAMILIAR

A : **SR. NESTOR FAVIAN BERNAL**
Intendente Municipal

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)**
Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Fecha : 05 de Junio de 2.017

Ref. : **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2017 para la "Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas".**

Cumplo en poner a consideración de la Máxima Autoridad de la Convocante las justificaciones que hacen al porcentaje de Agricultura Familiar utilizado en la Provisión de Almuerzo Escolar para el Distrito, en los términos que expongo a continuación:

Que la Comuna, no cuenta con la cantidad suficiente de comités de Agricultores para la total provisión de frutas y verduras, que se utilizarían para la elaboración del almuerzo escolar para las Instituciones del Distrito, y teniendo en cuanta también la época del año en la cual estarían siendo requeridos algunos de esos productos.

En tal sentido, recomendamos establecer el mínimo del 5% de porcentaje de Agricultura Familiar para el proceso de Licitación de referencia.

Atentamente.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
UOC

LIC. MACGI FARIÑA
Responsable de UOC